

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00824 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado de la entidad acreedora, el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placa RHN557, presentado por el acreedor FINESA S.A., en contra de MARYSOL OLAYA PAEZ, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del pasado veinte (20) de octubre hogaño. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes a la Policía Nacional –DIJIN, y al parqueadero GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL GENESIS S.A.S.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

**Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f689645eba9a7e4304f2d248107e79840641e754494f084ee05ee35505346f8

Documento generado en 10/11/2021 03:52:38 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**